



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0641-2025-UNAP

Iquitos, 29 de mayo de 2025

### VISTO:

El Oficio N° 082-2025-UFGACOM-UNAP, presentado el 28 de mayo de 2025, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Javier Vásquez Vásquez, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 11 al 12 de junio de 2025, para desarrollar el curso “El ABC de la Inteligencia Artificial”;

Que, los diplomas que se otorgara por el curso, no constituyen grado académico, ni título profesional que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores licenciadas por la Sunedu; solo constituye diploma que es válido para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, del 11 al 12 de junio de 2025, a don Javier Vásquez Vásquez, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el desarrollo del curso “El ABC de la Inteligencia Artificial”; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Javier Vásquez Vásquez, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), del 11 al 12 de junio de 2025, para el desarrollo del curso “El ABC de la Inteligencia Artificial”, según el siguiente detalle:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Módulo	Fecha y horario de clases	Duración	Costo (Soles)
1.	El ABC de la Inteligencia Artificial	curso	virtual	1: Fundamentos y herramientas de la IA 2: Herramientas y aplicaciones actuales de la IA 3: ChatGPT aplicado a la vida diaria 4: ChatGPT en ciencias de la salud	Miércoles 11 y jueves 12 de junio 2025, de 7:00 a 10:00 pm.	2	S/ 40.00 (Profes.) S/ 20.00 (Público)



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0641-2025-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que don **Javier Vásquez Vásquez**, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que, al finalizar el curso mencionado en el presente dispositivo legal, don **Javier Vásquez Vásquez**, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), tiene diez (10) días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP, FMH,Ufugacom,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac ,OCRI, Int.,SG,Arch.(2)  
mpc.